



**REF.: Dispone Licitación Pública ID N°3296-6-LE22, "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VÉLEZ", Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas, Antecedentes de Licitación y Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.**

Curaco de Vélez, 07 de Febrero del 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde para la comuna.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
- 7.- La resolución exento N°: 6766/2021 de la SUBDERE del 30 de agosto del 2021 que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Curaco de Vélez con cargo al programa de mejoramiento urbano y equipamiento Comunal, línea Tradicional años PMU-IRAL (E18098/2021).
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1.348 con fecha 04/11/21, que dispone Licitación Pública ID 3285-11-LE21.
- 9.- El Acta Apertura Licitación ID 3285-11-LE21 con fecha 13/12/2021.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°1.566 con fecha 13/12/2021 que declara Desierta Licitación ID 3285-11-LE21.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°1.612 con fecha 21/12/2021 que dispone Licitación Pública ID 3285-32-LE21.





12.- El Decreto Alcaldicio N°98 con fecha 11/01/22 que declara desierta Licitación Pública ID 3285-32-LE21.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VÉLEZ", el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

**DECRETO ALCALDICIO N°273**

1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VÉLEZ".

2.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales:

- Jefa Fomento Productivo.
- Arquitecto Secplan
- Arquitecto DOM.

3.- **ENTRÉGUENSE**, copia del proyecto o ID de la licitación para ser consultada por los integrantes de la comisión a partir de esta fecha.

4.- **TÓMESE**, firma por ley del lobby a los integrantes de la comisión.

5.- **INSTRÚYASE**, al Director de Secplan Sr. Cristian Vidal Mansilla para que mediante el sistema de Compras Públicas licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VÉLEZ"



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAVIERA YAÑEZ REBOLEDO**  
ALCALDESA

JYR/MSB/cava

**Distribución**

- Archivo Alcaldía
- Archivo SECPLAN